

# ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/14	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	29 de octubre de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 19:00 hasta las 19:55 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Manuela Berges Barreras
<b>Secretario</b>	Eva Pilar Sanz Blanco

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asist e
73084419X	Aurelio Langarita Bercero	SÍ
17135413E	Felipe Ejido Tórmez	SÍ
25480386C	Jaime Ruiz Herrero	SÍ
25187950Y	Laura Tovar Vidal	NO
25435705	Manuela Berges Barreras	SÍ



M		
72976799F	Marta García Zaldívar	SÍ
25197754N	Miguel Cimorra López	SÍ
29122400F	Pedro Manuel González Zaldívar, su incorporación se produce a partir del punto cuarto.	SÍ
44633311V	Pilar López Lahoz	SÍ
72965804Y	Ramón Gómez Aranda	SÍ
17770219 M	Raúl Miguel Garcés	SÍ
73003283H	Ángela Camón Sanz	SÍ
<p><b>Excusas de asistencia presentadas:</b></p> <p>1. Laura Tovar Vidal:</p> <p>«Viaje de trabajo»</p>		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 15-10-2019, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación, por lo que dicha acta se considera aprobada por unanimidad.



## **2. Informe de licencia ambiental clasificada Rhenus Automotive Systems Zaragoza S.L.U**

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de RHENUS AUTOMOTIVE SYSTEMS ZARAGOZA, S.L.U, solicitando Licencia Ambiental para la Actividad Clasificada de construcción y montaje de vehículo automóviles y sus motores, en C/ General Motors, 4, P.I. El Pradillo 50690 Pedrola (Zaragoza), visto los informes favorables que obran en el expediente y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y disposiciones concordantes, a la vista de todo ello, se propone al Pleno la emisión del correspondiente informe favorable para la autorización de la actividad solicitada que es aprobado por unanimidad.

## **3. Informe de licencia ambiental de actividad clasificada de Alejandro Sanz González**

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Alejandro Sanz González solicitando Licencia Ambiental para la Actividad Clasificada para explotación ganadera vacuna de cebo, sita en polígono 40 parcelas 284, 285, 286, 287, 288, 289 y 290 de Pedrola (Zaragoza), visto los informes favorables que obran en el expediente y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y disposiciones concordantes, a la vista de todo ello, se propone al Pleno la emisión del correspondiente informe favorable para la autorización de la actividad solicitada y este es informado favorablemente por unanimidad.

## **4. Moción de Ciudadanos sobre plan de ahorro en cuestiones electorales**

Leída la moción por parte del Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Aurelio Langarita, relativa a una propuesta de ahorro en cuestiones electorales y tras dejar claro que se trata de una propuesta totalmente abierta, se procede a su debate.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Miguel Cimorra, para explicar que tras la convocatoria electoral para el 10 de noviembre, el Ayuntamiento a solicitud de la Junta Electoral de Zona, remitió el 30 de septiembre de conformidad con el artículo 56 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, los lugares que al igual que en anteriores elecciones se comunican a la Junta Electoral de Zona para la colocación gratuita de carteles y que son: las farolas de calle Rocasolano, Tiro de Bola, Avenida Abelardo Algora, Avenida Diputación, Avenida Virgen del Pilar



y Puente Viejo del Canal y en los almacenes municipales de la calle Camino de Luceni en el puerta de almacén del local de bomberos voluntarios de la Calle Tiro de Bola.

También se comunicó a la Junta Electoral de Zona los locales públicos, para la celebración de actos electorales: el Salón de Plenos, el Pabellón 81 y el Auditorio de la Casa de Cultura, todos ellos están disponibles todos los días de la campaña, salvo el viernes 8 de noviembre de siete a diez de la noche, que ya existía una reserva para la entrega de premios taurinos.

Respecto al resto de propuestas que se plantean en la moción, sí que es verdad que están enfocados al ahorro electoral, pero la instalación de unos paneles con el uso exclusivo de cartelería electoral, supone un gasto de inversión para el ayuntamiento, motivo por el cual alguna vez que se ha planteado no se ha llegado a ejecutar. Además se podían ver perjudicados los nuevos partidos, ya que en cumplimiento de la normativa electoral la propaganda electoral debe ir en proporción a los resultados obtenidos en las anteriores elecciones.

En estos momentos se produce la entrada del concejal de Izquierda Unida, al que se le hace un breve resumen de los acuerdos adoptados hasta el momento y del contenido de la moción pendiente de votación, el comenta que a él le parece bien la instalación de paneles para cartelería de propaganda electoral y el hecho de que se pacte los espacios correspondientes a cada uno de los partidos.

Finalmente se decide aprobar la moción por todos los partidos, para que ésta sirva como punto de partida para trabajar en materia de propaganda electoral en futuras elecciones.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### 5. Dación de cuentas de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la ejecución presupuestaria y periodo medio de pago correspondiente al 3 trimestre de 2019

De orden de a Sra. Alcaldesa y en virtud de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del informe emitido por Intervención correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019, dándose el Pleno por enterado.

De orden de la Sra. Alcaldesa y en virtud de lo establecido en la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, desarrollado por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de



financiación, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, del informe trimestral sobre el cumplimiento del plazo en el pago de la deuda comercial en términos económicos, emitido por Intervención y correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019, dándose el Pleno por enterado.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para explicar que el periodo medio de pago para en este trimestre pasado, ha sido de 3,4 días desde la aprobación de la factura.

#### **6. Dación de cuentas remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del cálculo del coste efectivo de los servicios 2018**

De orden de la Sra. Alcaldesa y en virtud de las obligaciones contempladas en el artículo 116 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se da cuenta al Pleno del envío al Ministerio de Hacienda del Coste efectivo de los servicios en 2018, dándose el Pleno por enterado.

La remisión al Ministerio del coste efectivo de los servicios, parte de los datos ya aprobados en la liquidación y a través de unas fórmulas que el propio ministerio recoge en su página web, sin perjuicio de que muchos de estos costes de los servicios no incluyan la totalidad de los costos reales.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

1. El grupo Ciudadanos a través de su portavoz quiere preguntar al Sr. Concejal delegado en materia de deportes, D. Jaime Ruiz, acerca del patrocinio de los diferentes equipos deportivos:

¿Cómo se ha decidido que equipos cuentan con patrocinio y que equipos no?

¿A qué empresas se les ha invitado para que patrocinen?

¿Cuáles han sido las aportaciones económicas y sociales de los actuales patrocinadores?

D. Jaime Ruiz, explica que no se les ha enviado información a ninguna empresa. Las empresas que han estado interesadas en patrocinar, han preguntado por cuánto puede ser la aportación.

Se paga 250 € por equipo excepto el equipo de tercera división cuyo patrocinador 750 € por temporada.



Por ejemplo la empresa Océano Atlántico, dijo que como les gustaba el baloncesto y que patrocinaba a los dos equipos; el padre de uno de los jugadores de fútbol siete se ofreció a patrocinar al equipo de su hijo; el propio concejal cómo aficionado al atletismo, ha querido que su empresa patrocine al equipo de atletismo, al igual que al primer equipo de Pedrola que también necesitaba un sponsor.

A D. Aurelio Langarita, le gustaría que para próximas temporadas se acordase de alguna manera el dar información a las empresas que puedan estar interesadas, ya que a pesar de ser un club privado cuenta con una importante financiación municipal.

2. El Sr. Concejal de IU, el que le plantea al Concejal Delegado en materia de deportes, acerca de:

El horario del responsable del complejo deportivo.

D. Jaime Ruiz quien explica que su horario está tanto en la página web como en su oficina:

-Lunes, miércoles y viernes: en horario sólo de tarde de 15:00 a 19:30

-Martes y jueves: horario partido de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00.

-El resto a disposición del concejal de deportes tantos sábados como domingos, más o menos entre cinco horas y siete horas y media.

Y también pregunta acerca de cómo se lleva a cabo el control de asistencias de los trabajadores, a lo que se le contesta que el control se lleva a cabo de forma manual por cada trabajador, siendo remitido con posterioridad al responsable de personal pero ya se está estudiando la instalación de algún sistema de control digital para el próximo año, añade la Sra. Alcaldesa.

3. De nuevo el Grupo Ciudadanos, quiere plantear una cuestión al responsable de residuos sólidos urbanos, ya que tras un acta levantada de un pleno comarcal se recoge un requerimiento a los municipios de la Comarca para que presenten el número de contenedores y ubicación para incrementar el control de la empresa de recogida de residuos, siendo al parecer el municipio de Pedrola uno de los municipios pendientes de tal remisión.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para explicar, primero que estas cuestiones se pueden aclarar en las reuniones que se han mantenido con anterioridad al Pleno entre el Grupos Ciudadanos y la Alcaldesa, en cualquier caso, ya se ha reenviado el correo electrónico remitido tras el requerimiento por la trabajadora municipal el 20 de septiembre de 2019, tanto con el número de contenedores como con un plano de ubicación de los mismos, directamente al Presidente de la Comarca. El Ayuntamiento de Pedrola fue uno de los primeros que remitió la información y uno de los que mayores quejas presentan a la Comarca por la prestación del servicio de recogida de residuos.

4. Por último, Ciudadanos, pregunta acerca de las actuaciones que ha llevado a cabo el actual equipo de gobierno para transformar la línea fría de la cocina del nuevo colegio de educación infantil y primaria en cocina propia y si existe documentación formal al respecto.



La Sra. Alcaldesa comenta que no existe ningún escrito al respecto pero se han mantenido reuniones no sólo respecto a la cocina de Educación Infantil y Primaria sino para la creación de un proyecto de una única cocina que englobe también a la escuela infantil, cuando las bases de ese proyecto estén fijadas, serán presentadas.

La Sra. Alcaldesa se dirige ahora al público asistente por si quieren plantearle alguna cuestión,

1. Un vecino está interesado en solicitar retroexcavadoras a Diputación Provincial de Zaragoza para eliminar los cados de los conejos, su pregunta es si debe solicitarlo directamente a la Diputación o al Ayuntamiento.

En principio el Sr. Concejal que ostenta la Delegación de agricultura, D. Ramón Gómez, explica que debe solicitarlo al Ayuntamiento de Pedrola y es éste quien se dirigirá a Diputación Provincial.

La Sra. Alcaldesa añade, que tras la aprobación del *Decreto-Ley 9/2019 de 8 de octubre del Gobierno de Aragón*, que ya se comentó en el pasado Pleno, se han adoptado una serie de medidas, como la obligación de aprobar por parte de las sociedades de cazadores, ADIF y las distintas administraciones de proyectos con las medidas a adoptar en la lucha frente a la superpoblación de conejos, una vez presentados éstos proyectos y la DGA lleve a cabo las subsanaciones que estime convenientes, se convocará a una reunión tanto agricultores como a la asociación de cazadores para analizar qué actuaciones se deben de llevar a cabo, si estas medidas adoptadas tras la aprobación de los proyectos resultan insuficientes.

2. Ahora es una vecina la que está interesada en conocer qué se hace con la leña tras la poda, una cuestión que ya planteó a través de instancia general en la pasada legislatura pero cuya respuesta no pudo constatar.

En concreto aquellos árboles muy grandes que se han cortado en el entorno de la escuela y que no entiende porque se han podado y si al igual que se lleva a cabo poda de árboles, existe algún plan de plantación. Además la plantación que se llevó a cabo en su época de concejala, ella considera que se encuentra totalmente abandonada.

Dña. Manuela Berges, Alcaldesa, comenta que en este momento ella no es conocedora de las actuaciones que se llevan a cabo con la leña tras la poda pero que se informará y le contestara. Acerca de los árboles que se han cortado, existía peligro de caída, en la mayoría de los árboles cortados al levantar las aceras, se puso de manifiesto su mal estado y se tuvo que proceder a su tala.

El Concejal de Izquierda Unida, toma la palabra para explicar que junto con el Concejal de Agricultura, se está trabajando en un proyecto con para que la leña de la tala a través de un convenio de colaboración con alguna empresa se emplee para hacer pellet.



3. Otro vecino de entre el público asistente, ha trasladado su pregunta a la Sra. Concejala de Ciudadanos, Dña. Pilar López, por si es posible una distinta ubicación, accesible para personas en silla de ruedas, para la sala de exposiciones de la Casa de Cultura.

Ahora es el concejal delegado de Cultura, quien comenta que la actual sala de exposiciones, se entendió inicialmente como un almacén pero debido a las nuevas necesidades se emplea ahora como sala de exposición, pero ya se está trabajando en un plan que mejore la accesibilidad en distintos edificios públicos. La sala de exposiciones de la Casa de Cultura, es una sala que no cuenta con climatización por lo tanto no es adecuada para celebrar clases pero si para exposiciones, se está estudiando en la instalación de algún sistema que permita la accesibilidad. Las clases se deben de seguir manteniendo en la planta primera porque cuentan con los medios adecuados para impartir las distintas actividades.

4. La última pregunta del público va referida a la reserva de plazas de parking para bodas, a lo que la Sra. Alcaldesa comenta, que se trata de unas señales que ha colocado el párroco pero que no cuentan con ningún tipo de autorización municipal, por deferencia siempre se ha reservado para los entierros y nada más.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

